



RESOLUCION No. CSJBTR23-496
27 de julio de 2023

“Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

EI CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017 y de conformidad con lo aprobado en sesión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, el día 6 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PCSJA17-10643 del 14 de febrero de 2017, dispuso que los Consejos Seccionales de la Judicatura, adelanten los actos preparatorios, concomitantes y consiguientes, a fin de llevar a cabo el proceso de selección para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de su circunscripción territorial.

Conforme al procedimiento previsto en el Acuerdo No. PCSJA17-10643 de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, dispuso convocar al concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Bogotá, con base en el cual esta Corporación elabora las correspondientes Listas de Elegibles para la provisión de los mismos.

Concluidas las etapas de selección y clasificatoria, el 24 de mayo de 2021, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, expidió los Registros Seccionales de Elegibles y atendió los recursos de reposición y, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial resolvió los de apelación subsidiariamente presentados por algunos concursantes. Los puntajes de los recurrentes fueron modificados, en los casos en que así procedió.

El Registro Seccional de Elegibles para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**, fue conformado con **Resolución No. CSJBTR21-59**.

Con Resoluciones Nos. CSJBTR22-49 del 30 de marzo, CSJBTR22-79 del 22 de abril ambas del 2022, CSJBTR23-128 del 29 de marzo de 2023 y aquellas que las modifican; fueron decididas las solicitudes de actualización de las inscripciones en los registros seccionales de elegibles conformados dentro del concurso de méritos encontrándose en firme, los citados actos administrativos.

De igual manera, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Noveno del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, las autoridades nominadoras reportan a esta Sala los nombramientos y posesiones de los concursantes que integraban el registro de elegibles conformado para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO**.

Si a la fecha, algún (os) aspirante (s) relacionado (s) en este acto administrativo ha (n) sido nombrado (s) y posesionado (s) en el cargo en referencia, sin que la novedad haya sido comunicada a este Consejo Seccional, la presente decisión, no surtirá efecto jurídico alguno

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBTR23-496 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

al configurarse el decaimiento o pérdida de fuerza de ejecutoria sólo frente al (los) concursante (s) excluido (s) en los términos del Artículo 91 del CPACA.

Que, en consecuencia y en los términos del inciso 3° del artículo 165 de la Ley 270 de 1996, corresponde a esta Sala, expedir cada uno de los registros seccionales de elegibles vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Actualizar, el Registro Seccional de Elegibles vigente para el cargo de **ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO** dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017:

No.	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	CONOCIMIENTO	PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	52967892	DIANA LISETH	HERRERA ORTIZ	555,51	159,50	100,00	10,00	825,01
2	52888693	OLGA ROCIO	QUILAGUY QUINTERO	496,29	153,00	100,00	40,00	789,29
3	1022337424	IVONNE MAGALY	VARGAS RAMOS	466,68	168,50	100,00	5,00	740,18
4	52233380	DORA ALBA	ROBERTO MEJIA	481,49	138,50	100,00	15,00	734,99
5	1085259387	PABLO SEBASTIAN	MARTINEZ SOLARTE	437,07	160,50	72,44	35,00	705,01
6	1016062324	NAYIBE MILENA	FARIGUA GONZALEZ	525,90	151,00	7,94	0,00	684,84
7	80134653	ELKIN DARIO	PEREZ PUYANA	437,07	158,00	83,56	0,00	678,63
8	1022324705	DIEGO ALEJANDRO	RODRIGUEZ MEDINA	407,46	161,50	100,00	5,00	673,96
9	79818001	JOSUE DANIEL	MARTINEZ CAMARGO	481,49	161,00	1,33	30,00	673,82
10	1033746569	JESSICA PAOLA	MARTINEZ TORRES	466,68	153,50	43,44	0,00	663,62
11	79703779	HECTOR MAURICIO	GARCIA CARMONA	422,27	153,00	58,20	20,00	653,47
12	1033682049	NORMA	CARDENAS	333,45	165,00	100,00	40,00	638,45
13	1032475678	PAULA DANIELA	AVALOS TIERRADENTRO	451,88	138,50	47,72	0,00	638,10
14	1033712580	KAREN LILIANA	GOMEZ PRADA	392,66	154,00	87,17	0,00	633,83
15	1122117715	DAVID FELIPE	VILLAMIL AVILA	466,68	162,50	3,00	0,00	632,18
16	1030555095	ROSBIN ALEJANDRO	SOCONGOCHA ROMERO	422,27	161,50	46,39	0,00	630,16
17	39759591	MARVI ASENETH	QUECANO URUENA	348,26	164,50	100,00	5,00	617,76
18	36308294	ANGELICA	CUELLAR TAPIERO	377,87	152,00	82,22	5,00	617,09
19	52824863	IVONNE YAMILE	MARTINEZ RODRIGUEZ	392,66	161,00	28,22	30,00	611,88
20	1018440292	LEONARDO ANDRES	RODELO ORTIZ	407,46	167,00	34,61	0,00	609,07
21	59815620	ADRIANA CONCEPCION	CEBALLOS MONTENEGRO	363,06	161,00	72,56	10,00	606,62
22	37012018	ANNA MARIA	FIERRO OSEJO	333,45	156,50	100,00	15,00	604,95
23	52854925	NINI JOHANNA	VILLA HUERGO	363,06	138,00	100,00	0,00	601,06
24	52308383	CARMENZA	ALEJO MORA	348,26	154,00	65,11	30,00	597,37
25	52967972	DINA LUZ	FRANCO GONZALEZ	318,65	165,00	100,00	10,00	593,65
26	1030635076	URIEL DAVID	MENESES GARZON	422,27	142,00	20,44	5,00	589,71
27	52917145	LILIANA	CLAVIJO AMEZQUITA	333,45	167,00	63,83	15,00	579,28
28	1006700018	TANIA JULIETH	ALMARIO ZANABRIA	348,26	154,50	73,50	0,00	576,26
29	1010182752	LUIS ALFONSO	LOPEZ VELASQUEZ	392,66	156,50	20,61	0,00	569,77
30	1019095389	CATALINA	CLAVIJO CUBIDES	377,87	160,00	31,22	0,00	569,09
31	3186261	HECTOR JAVIER	CANIZALES ARANDIA	303,84	170,00	92,22	0,00	566,06
32	1026564065	PAOLA ANDREA RAMIREZ	SEGURA RAMIREZ	333,45	157,00	55,11	20,00	565,56
33	80894127	RAFAEL	DEL RIO	318,65	159,50	86,67	0,00	564,82
34	1024492957	LEONARDO ANDRES	BELTRAN CUASPA	363,06	153,50	42,89	5,00	564,45

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBTR23-496 del 27 de julio de 2023 “Por medio de la cual se actualiza el Registro Seccional de Elegibles Vigente para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO - GRADO NOMINADO; dentro del concurso de méritos destinado a la provisión de cargos para los empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Bogotá, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 del 6 de octubre de 2017, una vez decididos los recursos de reposición y apelación interpuestos por los interesados”

35	53036772	SOL YOLANY	AMORTEGUI	363,06	143,50	57,28	0,00	563,84
36	1052382301	CESAR FERNANDO	ALFONSO CALDERON	303,84	162,00	66,33	25,00	557,17
37	1022365114	RICARDO JAVIER	OVIDEO RUIZ	363,06	154,50	38,22	0,00	555,78
38	1030577447	STEFANNY	AGUDELO DUARTE	303,84	151,50	100,00	0,00	555,34
39	80233256	JORGE ENRIQUE	FORERO RUIZ	303,84	151,00	100,00	0,00	554,84
40	1032468398	JEYSON MAURICIO	CASTELLANOS GUTIERREZ	363,06	145,00	30,89	5,00	543,95
41	52077459	MARIA CRISTINA	GOMEZ GONZALEZ	303,84	138,00	100,00	0,00	541,84
42	52079284	YANETH ROCIO	CARO ACEVEDO	318,65	160,50	46,94	15,00	541,09
43	35496355	ELSA MARGARITA	AMOROCHO MARTINEZ	318,65	137,50	81,89	0,00	538,04
44	1010213140	NICOLAS ANDRES	REYES GARCIA	348,26	155,00	28,11	0,00	531,37
45	1019017339	CINDY LORENA	LEON RODRIGUEZ	303,84	158,00	61,39	5,00	528,23
46	1143370925	MARIA TERESA	GONZALEZ VERGARA	348,26	162,50	7,17	0,00	517,93
47	1019068112	SALOMON	SUAREZ BELTRAN	348,26	152,00	16,94	0,00	517,20
48	1006428664	YULI ANDREA	RUIZ ARISTIZABAL	303,84	156,50	51,78	5,00	517,12
49	1010173566	CLAUDIA PATRICIA	PEDROZA MURCIA	333,45	145,00	17,89	5,00	501,34
50	1014247571	SERGIO EDUARDO	SANCHEZ MARTIN	333,45	158,00	6,78	0,00	498,23
51	26918994	MILECSY SOFIA	ARENAS CASTRO	303,84	159,50	34,56	0,00	497,90
52	1018438325	JOHN JAIRO	GAMBOA ALVARADO	303,84	160,00	26,28	0,00	490,12
53	1115850211	ANDRES FELIPE	AYURE PELAYO	318,65	154,00	12,94	0,00	485,59
54	1014256798	LEIDY PAOLA	BULLA TRUJILLO	303,84	157,00	17,28	0,00	478,12
55	1010219665	JENNYFER ALEXANDRA	TOLOZA MARTINEZ	303,84	140,00	30,39	0,00	474,23

ARTICULO 2°. Esta Resolución será notificada mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá. De igual manera se informará a través de la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), opción “Carrera Judicial” link “Concursos Seccionales” – “Bogotá” – “Convocatoria No.4” – “Registro de Elegibles”, medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

ARTICULO 3°. Contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI
Presidente

MGAR/POC.



Firmado Por:

Jose Eudoro Narvaez Viteri

Magistrado

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Administrativa

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb11d57d1ad47b0fb0f4179f31606a47b29a0f5776e95cb04ef81c1a054f3d00**

Documento generado en 28/07/2023 06:35:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>